

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Carlos Antonio González, ocurrido el día 8 de octubre de 1988.

Madrid, 23 de enero de 1989.-1.501-E.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

PALAMOS

Edictos

Don Fernando Baro Berganza, Capitán de Corbeta de la Reserva Naval Activa, Ayudante Militar de Marina del distrito marítimo de Palamós, Juez Instructor del expediente de hallazgo número 186/1988.

Hago saber: Que por orden del ilustrísimo señor Comandante Militar de Marina de Barcelona se instruye expediente con motivo del hallazgo de una embarcación de las siguientes características: Marca «Zodiac», tipo Mark I, matrícula PV-261808, sin nombre y equipada con motor fuera borda marca «Evinrude», modelo BE30 Bacoa y número de serie G1008022, de 30 CV, hallada en la mar por don Francisco Fornos Juscafresa.

Lo que hago saber públicamente con arreglo a lo preceptuado en el artículo 48 de la Ley 60/62, de fecha 24 de diciembre, a fin de que la persona que se considere con derecho a ella como propietario lo exponga ante este Juzgado, sito en la Ayudantía Militar de Marina de Palamós (Gerona), Muelle Pesquero, sin número, en un plazo de seis meses, contados a partir de la publicación del presente edicto.

Palamós, 6 de febrero de 1989.-2.340-E.

★

Don Fernando Baro Berganza, Capitán de Corbeta de la Reserva Naval Activa, Ayudante Militar de Marina del distrito marítimo de Palamós, Juez Instructor del expediente de hallazgo número 187/1988.

Hago saber: Que por orden del ilustrísimo señor Comandante Militar de Marina de Barcelona se instruye expediente con motivo del hallazgo de una embarcación de las siguientes características: Marca «Zodiac», tipo Mark II GT, de nombre «Mamouchka 3», equipada con un motor fuera borda marca «Evinrude», de 30 CV y número de serie R-1477303, la embarcación lleva inscrita en las amuras la siguiente inscripción: 441 LG; hallada en la mar por don José Serra Mateu.

Lo que hago saber públicamente con arreglo a lo preceptuado en el artículo 48 de la Ley 60/62, de fecha 24 de diciembre, a fin de que la persona que se considere con derecho a ella como propietario lo

exponga ante este Juzgado, sito en la Ayudantía Militar de Marina de Palamós (Gerona), Muelle Pesquero, sin número, en un plazo de seis meses, contados a partir de la publicación del presente edicto.

Palamós, 6 de febrero de 1989.-2.339-E.

TARIFA

Edicto

Don Alfonso Domecq de la Maza, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa del Cuerpo General de la Armada, Ayudante Militar de Marina de Tarifa, Juez Instructor del expediente de hallazgo número 67/1988, instruido por la aparición de una embarcación de madera y motor central en este distrito marítimo.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de hallazgo número 67/1988, de una embarcación de madera con motor central en este distrito marítimo, en el lugar conocido por «Rio Valle», cuyas características son las siguientes: 6 metros de eslora, 3 metros de manga, motor central de unos 60/70 HP, con inscripción en la amura «Paloma-3», pintada de gris en la obra viva y marrón en la obra muerta. Lo que se hace público por medio del presente y otro de igual forma para que las personas que se crean con algún derecho sobre la expresada embarcación comparezca en este Juzgado, sito en la Ayudantía Militar de Marina de Tarifa, en el plazo de seis meses a partir de la publicación del edicto, para hacer las alegaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 29 de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre, sobre Salvamento, Hallazgo y Remolque («Boletín Oficial del Estado» número 301).

Dado en Tarifa a 10 de enero de 1989.-1.040-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Edicto

Don Salvador E. Yáñez Jiménez, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de diciembre de 1988, por el buque «Cruz de Piedra», de la matrícula de Alicante, folio 1.827 al «Castillito», de la misma, folio número 1.414.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de enero de 1989.-El Juez Marítimo Permanente, Salvador E. Yáñez Jiménez.-1.841-E.

FERROL

Edictos

Don Manuel Leira Alcaraz, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia mari-

tima prestada el día 21 de enero de 1989 por el buque «Alonso de Chaves», de la matrícula de Santander, folio 183, al yate inglés nombrado «Sundapeeda».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 25 de enero de 1989.-El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Manuel Leira Alcaraz.-1.744-E.

★

Don Manuel Leira Alcaraz, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de enero de 1989 por los buques «David» y «Otero Corral II», de la matrícula de La Coruña, folios 1777 y 1786, respectivamente, al buque en construcción «Consur-102».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 26 de enero de 1989.-El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Manuel Leira Alcaraz.-1.743-E.

★

Don Manuel Leira Alcaraz, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de enero de 1989 por el buque «Hermanos Dies Colome 2.º», de la matrícula de Villagarcía, folio 10103, al nombrado «Amado», folio 2751, de la matrícula de Vivero.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 26 de enero de 1989.-El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Manuel Leira Alcaraz.-1.745-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Jesús Méndez Rodríguez, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia mari-

tima prestada el día 19 de octubre de 1988 por el buque «Sagrado Corazón de Jesús», de la matrícula de Alicante, lista tercera, folio 1.797, al pesquero «Gonzalo y Conchi».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en el edificio anexo a la Compañía General de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 16 de enero de 1989.—El Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico de la Defensa, Jesús Méndez Rodríguez.—1.512-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se hace público que la Entidad de previsión social «Montepío de Previsión Social de los Trabajadores de "Campsa"» (MPS-3063), va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades de Previsión Social

Se pone en conocimiento del público en general que la Entidad de previsión social «Montepío de Previsión Social de los Trabajadores de "Campsa"», con domicilio en Madrid (MPS-3063) va a ser extinguida y eliminada del Registro de Entidades de Previsión Social transcurridos dos meses desde la publicación del presente aviso.

Todas cuantas personas pudieran oponerse por considerarse perjudicadas podrán manifestarlo ante la Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 44, 28046 Madrid, dentro de dicho plazo.

Madrid, 23 de enero de 1989.—El Director general de Seguros, Guillermo Kessler Saiz.—823-A.

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General de Depósitos en diversas Oficinas de la Administración y que fueron constituidos según el siguiente detalle, con expresión del número de registro, fecha de constitución, importe y propietario:

Constituidos en metálico

476.458. 26 de octubre de 1987. 30.636. «Agrocros, Sociedad Anónima».
258.517. 1 de noviembre de 1980. 25.000. Carmen Calderón Fernández.
258.518. 1 de noviembre de 1980. 25.000. María Luisa Fernández Iglesias.

Constituidos en aval bancario

203.566. 10 de agosto de 1984. 1.747.202. Compañía de Seguros Crédito y Caución.
121.493. 25 de junio de 1981. 71.190.000. Banco de Londres y América del Sur.
124.201. 31 de julio de 1981. 11.865.150. Banco de Londres y América del Sur.
130.755. 24 de noviembre de 1981. 604.792. Banco de Londres y América del Sur.
147.905. 29 de julio de 1982. 473.021. Banco de Londres y América del Sur.
147.906. 29 de julio de 1982. 1.489.571. Banco de Londres y América del Sur.
170.014. 1 de junio de 1983. 984.000. Mapfre Caución y Crédito.
311.891. 11 de noviembre de 1987. 40.000.000. New Hampshire Insurance Compañía.
335.261. 24 de mayo de 1988. 32.640. Banco Popular Español.

173.828. 20 de junio de 1983. 10.800.045. Banco Intercontinental de Comercio.
210.795. 14 de noviembre de 1984. 19.782. Banco Intercontinental Español.
269.863. 29 de julio de 1986. 61.040. Banco Intercontinental Español.

Constituidos en valores

41.102. 22 de julio de 1969. 400.000. Banco de Financiación Industrial.
235.343. 1 de agosto de 1985. 80.000. Aigua de Ricart.

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen que los presenten en este Centro, ya que han sido tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a sus legítimos dueños los referidos depósitos, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento. E-4013/88 y otros.

Madrid, 17 de enero de 1989.—El Administrador, Francisco Sánchez Gil.—1.248-E.

Tribunales Económico-Administrativos Provinciales

ALICANTE

El Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Alicante, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1989, ha resuelto las siguientes condonaciones de multas, en las cuales se ha condonado en todo o en parte las sanciones impuestas por la Administración, siendo los datos los siguientes:

Expediente 82/1987. Juan Pérez Tomás. IRPF 1982. 1983. 1984 y 1985 e ITE 1982. 1983 y 1984. Importes: 6.037, 9.026, 52.239, 212.604 y 106.245 pesetas. Condonar en su 60 por 100.

Expediente 753/1988. Comunidad de Bienes Mediterráneo. IVA periodo 1986. Sanción. 931.425 pesetas. Condonar en su 60 por 100.

Expediente 769/1988. Manuel Luis Castillo Sáez. IRPF 1986. Sanción. 1.166.306 pesetas. IVA periodo 1986. Sanción. 668.486 pesetas. Condonar en su 60 por 100.

Expediente 816/1988. Pascual Díaz Soriano. IRPF 1984. 1985 y 1986. IVA 1986. Sanciones: 606.922, 651.034, 628.446 y 142.252 pesetas. Condonar en su 60 por 100.

Expediente 826/1988. Tomás Maregil Zaragoza. IRPF 1986. Importe. 210.256 pesetas. Condonar en su 60 por 100.

Expediente 827/1988. Julián y Tomás Maregil Zaragoza. ITE 1984-1985. Sanción por 74.512 pesetas. Condonar en su 60 por 100.

Expediente 828/1987. Julián y Tomás Maregil Zaragoza. IVA 1986. Sanción. 614.577 pesetas. Condonar en su 60 por 100.

Expedientes 829, 830 y 831/1988. Julián Maregil Zaragoza. IRPF 1984, 1985 y 1986. Sanciones: 83.788, 117.850 y 392.535 pesetas. Condonar en su 60 por 100.

Expedientes 832 y 833/1988. Tomás Maregil Zaragoza. IRPF 1984, 1985. 39.025 y 32.859 pesetas. Condonar en su 60 por 100.

Expediente 842/1988. Juan Navarro Rodríguez. IRPF 1985 y 1986. Sanciones: 995.585 y 977.849 pesetas. Condonar en su 60 por 100.

Expediente 864/1988. Celedonio Romero Cuadros. IRPF 1984, 1985 y 1986. Importes: 157.615, 307.398 y 774.741 pesetas. Condonar en su 60 por 100.

Expediente 865/1988. Ramón Sánchez Mesa. IRPF 1984, 1985 y 1986. Sanciones: 107.773, 62.897 y 722.241 pesetas. Condonar en su 60 por 100.

Expediente 866/1988. Juan José Calvo Vallis. IRPF 1986. Importe. 158.620 pesetas. Condonar en su 60 por 100.

Expediente 867/1988. Talleres Romero S. C. ITE 1984-1985. Sanción: 347.630 pesetas. IVA 1986. Sanción: 1.053.036 pesetas. Condonar en su 60 por 100. Expediente 868/1988. Pedro Romero Cuadros.

1984, 1985 y 1986. Sanciones: 435.341, 910.038 y 1.766.218 pesetas. Condonar en su 60 por 100.

Expediente 882/1988. Pablo Pinilla Carrascosa. IRPF 1985 e ITE 1985. Sanciones: 267.185 y 72.877 pesetas. Condonar en su 60 por 100.

Expediente 930/1988. Ginés Moya Garzón. IRPF 1984, 1985 y 1986. Sanciones: 144.894, 175.198 y 154.541 pesetas. Condonar en su 60 por 100.

Expediente 931/1988. Manuel Jiménez Montes. IRPF 1984, 1985 y 1986. Importes: 5.219, 202.259 y 171.016 pesetas. Condonar en su 60 por 100.

Expediente 932/1988. Antonio Martínez Córdoba. IRPF 1984, 1985 y 1986. Sanciones: 142.311, 175.198 y 155.225 pesetas. Condonar en su 60 por 100.

Expedientes 949, 950 y 951/1988. José Mora Zaragoza. IRPF 1986. IVA primero y segundo semestre de 1986. Sanciones: 103.786, 143.865 y 327.382 pesetas. Condonar en su 60 por 100.

Expediente 957/1988. José García Prieto. IRPF 1984, 1985 y 1986. Multas: 633.866, 865.946 y 1.920.507. Condonación en su 60 por 100.

Expediente 972/1988. Juan González Rodríguez. IRPF 1984 y 1985. Sanciones: 338.424 y 153.800. Condonación en su 60 por 100.

Expediente 994/1988. Antonio Tomás Tomás. IRPF 1984, 1985 y 1986. Importes: 82.484, 123.593 y 103.917 pesetas. ITE 1984-1985. Sanción. 73.604 pesetas. IVA 1986. Sanción. 65.755 pesetas. Condonación en su 60 por 100.

Expediente 999/1988. Miguel Ferrer Ausina. Renta Personas Físicas 1982 a 1986. Sanciones: 1.181.060, 907.201, 1.357.916, 1.753.674 y 2.868.584 pesetas. IVA 1986. Sanción. 229.500 pesetas. Condonar en su 80 por 100.

Expediente 1.006/1988. Juan Bautista Sancho Masó. IRPF 1985 y 1986. Sanciones: 181.221 y 219.614 pesetas. Condonar en su 60 por 100.

Expedientes 1.061, 1.062, 1.063 y 1.064/1988. Emilio Juan Carratala Armengols. IRPF 1984-86. Sanciones: 422.145 y 425.068. ITE 1984, 196.505 pesetas. e IVA 1986, 229.704 pesetas. Condonadas en su 60 por 100.

Expedientes 1.128, 1.129 y 1.130/1988. Antonio Mulet Signes. IRPF 1985 y 1986. Sanciones: 337.795 y 194.938 pesetas. IVA 1986, 57.474 pesetas. Condonadas en su 60 por 100.

Expediente 2228/1988. Francisco Aznar Galvañ. IRPF 1984, 1985 y 1986. Sanciones: 1.816.470, 633.180 y 2.619.897 pesetas. ITE 1984-85. Sanciones: 461.815 pesetas. IVA 1986, 143.966 pesetas. Condonación en su 60 por 100.

Expediente 2363/1988. Luis Quesada Pérez. IRPF 1983 a 1987. Sanciones: 1.320.717, 2.930.042, 2.449.909, 2.456.582 y 1.691.060; y por IVA 1986, 794.186 pesetas. Condonación en su 80 por 100.

Alicante, 2 de febrero de 1988.—El Secretario del Tribunal, Víctor Murcia Vela.—2.218-E.

BALEARES

El Tribunal Económico-Administrativo de Baleares, en uso de las facultades contenidas en el artículo 128 del Reglamento de Procedimiento, ha acordado las siguientes condonaciones:

Expediente: 9/1988. Interesado: Hotelera Alfa. Cuantía: 1.253.899. Importe: Total.

Expediente: 202/1988. Interesado: Bahía del Este. Cuantía: 811.667. Importe: Total.

Palma de Mallorca, 27 de diciembre de 1988.—963-E.

CASTELLÓN

Corrección de errores del anuncio de condonación del día 15 de diciembre de 1988, de la Secretaría de este Tribunal Provincial

Advertidos errores en el texto remitido para su inserción del mencionado anuncio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 11, de fecha 13 de enero de 1989, se transcribe a continuación debidamente rectificado:

En el expediente de condonación de sanción tributaria número 27/1988 se ha dictado, con fecha 25 de noviembre de 1988, la siguiente resolución:

«Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, acuerda conceder la condonación de las sanciones impuestas a don Elios Sánchez Longares, por importe de 197.193, 314.842, 356.670 y 360.551 pesetas, rebajando su cuantía en 50 puntos porcentuales cada una de ellas.

Contra la presente resolución no se dará recurso alguno.»

En expediente de condonación de sanción tributaria número 199/1988 se ha dictado, con fecha 25 de noviembre de 1988, la siguiente resolución:

«Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, acuerda conceder la condonación de un 50 por 100 de multa, que, por importe global de 653.088 pesetas, le fueron impuestas a doña Manuela Santamaría Iserte.

Contra la presente resolución no se dará recurso alguno.»

En expediente de condonación de sanción tributaria número 200/1988 se ha dictado, con fecha 25 de noviembre de 1988, la siguiente resolución:

«Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, acuerda conceder la condonación de un 50 por 100 de multa, que, por importe global de 764.707 pesetas, le fueron impuestas a doña Manuela Santamaría Iserte.

Contra la presente resolución no se dará recurso alguno.»

En expediente de condonación de sanción tributaria número 201/1988 se ha dictado, con fecha 25 de noviembre de 1988, la siguiente resolución:

«Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, acuerda conceder la condonación de un 50 por 100 de multa, que, por importe global de 915.000 pesetas, le fueron impuestas a doña Manuela Santamaría Iserte.

Contra la presente resolución no se dará recurso alguno.»

En expediente de condonación de sanción tributaria número 202/1988 se ha dictado, con fecha 25 de noviembre de 1988, la siguiente resolución:

«Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, acuerda conceder la condonación de un 50 por 100 de multa, que, por importe global de 436.162 pesetas, le fueron impuestas a doña Manuela Santamaría Iserte.»

Castellón, 30 de enero de 1989.—El Secretario del Tribunal, Manuel Brea Ferrer.—2.088-E.

GUIPUZCOA

Don Enrique U. Rico Gamir, Letrado del Estado, Secretario del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Guipúzcoa,

Certifico: Que por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Guipúzcoa se ha dictado en la solicitud de condonación de multa, resolución cuya parte dispositiva copiada literalmente dice así:

«Este Tribunal, reunido en sesión del día de hoy por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, acuerda estimar y condonar en el 40 por 100 de la parte correspondiente al Tesoro la multa de 187.732 pesetas impuesta por la Aduana de Irún en el expediente de infracción administrativa de contrabando número 87/1985, a don Juan Ignacio Aranda Urriaga, reclamación 119/1988, lo que se hará saber al interesado comunicándole que contra la presente resolución no procede recurso alguno y que la condonación que se concede será efectiva desde el día de la publicación de la parte dispositiva de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto se remitirá copia del mismo a dicho Organismo.»

Y para que así conste y a efectos de su publicación, se expide la presente certificación con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en San Sebastián, a 3 de febrero de 1989.—Visto bueno, el Presidente, Amador L. Santiago de la Calle.—El Abogado del Estado, Secretario, Enrique U. Rico Gamir.—2.529-E.

SALAMANCA

Don Juan Bermúdez de Castro Vicente, Abogado del Estado-Secretario del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Salamanca.

Certifico: Que por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Salamanca, con fecha 31 de enero de 1989, se ha dictado, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, y sin que contra ellos quepa recurso alguno, ni aun el contencioso-administrativo, acuerdos en las solicitudes de condonación de multa imputadas por los señores que a continuación se relacionan, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Expediente número 77/1988.—Don Gregorio Rodríguez González: «Condonar la sanción de pérdida de determinados beneficios fiscales en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a que esta solicitud se contrae, impuesta por la Inspección de Hacienda de Salamanca».

Expediente número 78/1988.—Don Cayo Rodríguez González: «Condonar la sanción de pérdida de determinados beneficios fiscales impuesta por la Inspección de Hacienda de Salamanca».

Y para que así conste y a efectos de su publicación, se expide la presente certificación con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en Salamanca a 1 de febrero de 1989.—Visto bueno, el Presidente.—2.366-E.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

En la reclamación número 720/1987, sobre condonación graciable de sanción tributaria, se ha dictado la siguiente resolución:

«Este Tribunal, en la sesión del día de la fecha, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda y como resolución definitiva del asunto, sobre el que no se dará recurso alguno, acuerda acceder a la condonación graciable del 50 por 100 de la sanción de 94.658 pesetas impuestas a don Gerardo Meléndez del Castillo en liquidación derivada de Acta de la Inspección Regional Fiscal número 327/1987 de 22 de octubre, girada por el Impuesto sobre Transmisiones patrimoniales, y que será efectiva desde que se cumpla lo que dispone el artículo 128.4 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981».

Santa Cruz de Tenerife, 29 de diciembre de 1988.—2.367-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

JUCAR

Expediente de información pública

Asunto: 08.414.106/2211. Proyecto de encauzamiento del barranco de Carraixet, tramo entre el sifón de la acequia de Rascaña y el mar.

Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 3 de febrero de 1989, se aprobó técnicamente el proyecto epigrafiado, autorizándose, al propio tiempo, a la Confederación Hidrográfica del Júcar a incoar el reglamentario expediente de información pública del mismo.

En consecuencia y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administra-

tivo vigente, se abre un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para admitir reclamaciones. Los oportunos escritos deberán presentarse en la Confederación Hidrográfica del Júcar (avenida Blasco Ibáñez, 48, 46010 Valencia) o en las Secretarías de los Ayuntamientos de Valencia, Tabernes Blanques y Bonrepós.

El proyecto de referencia estará de manifiesto en la Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Júcar, en Valencia, durante el plazo anteriormente señalado. Ello no obstante, y para conocimiento general, se reseñan sus principales características en la siguiente nota-extracto:

Nota-extracto

Las obras consisten en el encauzamiento del barranco de Carraixet, entre el actual sifón de la acequia de Rascaña y el mar, incluida la obra de desembocadura, con una capacidad normal de 1.250 metros cúbicos/segundo y una longitud total de 4.267,40 metros.

La obra está dividida en los siguientes tramos:

Tramo II.—Tiene una longitud de 679,45 metros, incluidos la embocadura y la transición de salida. Es un canal rectangular de 38 metros de ancho y 6 metros de altura máxima, limitado por muros verticales de hormigón en masa.

Tramo III.—Tiene una longitud de 2.640,63 metros y una capacidad de 1.250 metros cúbicos/segundo, se ha diseñado con sección trapecial de 6,90 metros de calado total y unas bases inferior y superior de 34 y 61,60 metros, respectivamente. Los cajeros van revestidos de hormigón y la solera de escollera.

Tramo IV.—Tiene una longitud de 947,32 metros y se identifica como obra de salida al mar.

Está toda la obra revestida de escollera y tiene unos espigones de 136,83 metros.

Se ha previsto la reposición de todas las vías que lo atraviesan y que son la vía del ferrocarril de vía estrecha de Valencia a Rafelbuñol, la carretera de Almacera a Alboraya, el ferrocarril de Valencia a Barcelona y la autopista A-7.

Se repone también el sifón de la acequia de Rascaña a una cota inferior.

A ambos lados del barranco se ha previsto un camino de servicio de 7 metros de ancho, completado por dos aceras de 0,50 y 3 metros, respectivamente.

Valencia, 14 de febrero de 1989.—El Secretario general, Rafael Cotino Marqués.—1.203-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Telecomunicaciones

Resolución sobre la aceptación radioeléctrica del equipo radiotelefónico móvil del servicio móvil terrestre, marca «Icom», modelo IC-U400, solicitada por «Squelch Ibérica, Sociedad Anónima»

Como consecuencia del expediente incoado por esta Dirección General, en aplicación del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 260, de 29 de octubre); modificado por el Real Decreto 780/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 96, del 22, y «Boletín Oficial del Estado» número 131, de 2 de junio), y de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden de 2 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 5), a instancia de «Squelch Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Conde de Borrell, 167, Barcelona, solicitando la aceptación radioeléctrica del equipo radiotelefónico móvil del servicio móvil terrestre, marca «Icom», modelo IC-U400, fabricado por «Icom Incorporated», y visto el informe sobre las pruebas a que ha sido sometido por el Centro

acreditado de la Asociación de Investigación Industrial Eléctrica (ASINEL).

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1209/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 176, de 24 de julio, y «Boletín Oficial del Estado» número 241, de 8 de octubre), ha resuelto la aceptación radioeléctrica, con validez hasta el 19 de octubre de 1993, con la inscripción E 93 88 0227, del equipo radiotelefónico móvil del servicio móvil terrestre, marca «Icom», modelo IC-U400, fabricado por «Icom Incorporated», ya que el mismo satisface las condiciones de comportamiento radioeléctrico establecidas por la Orden de 17 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 7, de 8 de enero de 1986), complementada por la Resolución de 27 de mayo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 156, de 1 de julio).

Para la plena vigencia en el ámbito nacional de la presente Resolución, deberá cumplirse, además, lo especificado en el Real Decreto 2296/1985, de 8 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 297, de 12 de diciembre), sobre homologación de tipo o modelo y certificación de conformidad de los equipos radioeléctricos correspondientes.

Esta aceptación radioeléctrica podría ser revocada si en controles sucesivos, que establezca esta Dirección General, se demuestra incumplimiento de dichas condiciones.

Madrid, 19 de octubre de 1988.—El Director general, Javier Nadal Ariño.—1.508-C.

Corrección de errores de la Resolución de 29 de septiembre de 1988, sobre aceptación radioeléctrica del equipo radiotelefónico móvil del servicio móvil terrestre marca «Icom», modelo IC-435F

Observados errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de 2 de diciembre de 1988, página 34262, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En el sumario, línea segunda, donde dice: «... equipo radiofónico ...», debe decir: «... equipo radiotelefónico ...».

En el párrafo primero, línea decimocuarta, donde dice: «... radiofónico móvil ...», debe decir: «... radiotelefónico móvil ...».

En el párrafo segundo, línea octava, donde dice: «... radioteléfono móvil ...», debe decir: «... radiotelefónico móvil ...».—5.729-D CO.

Corrección de erratas de la Resolución de 12 de septiembre de 1988, sobre aceptación radioeléctrica del equipo unidad externa para recepción de televisión vía satélite marca «Rover», modelo LNC-410

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 255, de 24 de octubre de 1988, página 30672, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, líneas novena y décima, donde dice: «... con validez hasta el 14 de diciembre de 1988 ...», debe decir: «... con validez hasta el 12 de marzo de 1989 ...».—14.230-C CO.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Delegación en la Secretaría General de Comunicaciones

Edicto

Don Enrique Tomás Espinosa, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Secretaría General de Comunicaciones.

En cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria 1.ª, número 3, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, y de conformidad con lo preceptuado en el apartado

e) del artículo 47. 1. de dicha Ley, por el presente se llama y cita al funcionario del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, de Puzol (Valencia), don Juan Caívo Medina, cuyos últimos domicilios conocidos los ha tenido en la calle de Marqueret, número 6, de Sagunto (Valencia), y calles de Menéndez Pidal, número 23, tercero, 5, y de San Antonio, número 27-D, estas últimas en San Antonio Abad (Ibiza), y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca a las doce horas del día 8 de marzo de 1989 en los locales que ocupa esta Delegación en el edificio «Central Télex», calle del Conde de Peñalver, número, 19, cuarta planta, de Madrid, para su asistencia al acto de la práctica de la liquidación provisional de alcance, en el procedimiento de reintegro por alcance de 396.122 pesetas, que vengo instruyendo contra dicho funcionario por apropiación de fondos de los Servicios de Giro y Reembolso, entre los meses de julio de 1985 y abril de 1986, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Madrid a 8 de febrero de 1989.—El Delegado, Enrique Tomás Espinosa.—2.411-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», san Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía a finca en término municipal de Santa Cruz de La Serós (Huesca).

Características: Expediente AT-103/88. Centro de transformación «340317 R. Escales», monofásico de tipo intemperie, sobre apoyo de hormigón de 10 KVA; relación de transformación 9.500-16435 \pm 5 \pm 10 por 100/380-220 V, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 476.533 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todos aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 16 de diciembre de 1988.—El Jefe de la División de Industria y Energía, C. Javier Navarro Espada.—244-D.

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», san Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a edificio LEYRE de Candanchú (Huesca).

Características: Expediente AT-101/88. cable subterráneo a 15 KV de 190 metros de longitud; con origen en C.T. Candanchú 1, y final en C.T. 443022 Candanchú número 9, conductores de aluminio de 3 \times 150 milímetros cuadrados, 12/15 KV.

Presupuesto: 2.860.938 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todos aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este

Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 16 de diciembre de 1988.—El Jefe de la División de Industria y Energía, C. Javier Navarro Espada.—250-D.

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», san Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejora del suministro de energía eléctrica motivado por el cambio de tensión de 10 a 75 KV, en el término municipal de Candanos (Huesca).

Características: Expediente AT-100/88. Construcción y reforma de los siguientes CC.TT.:

C.T. «Carretera», de tipo intemperie, sobre apoyo metálico de 50 KVA, 25.000 \pm 2,5 \pm 5 por 100/B1B2.

C.T. «Escuelas», de tipo interior en caseta de 100 KVA, 25.000 \pm 2,5 \pm 5 por 100/B1B2.

C.T. «Pueblo», de tipo torreón aislado, de 160 KVA, 25.000 \pm 2,5 \pm 5 por 100/B1B2.

C.T. «Betón», de tipo intemperie, sobre dos apoyos de hormigón, de 100 KVA, 25.000 \pm 2,5 \pm 5 por 100/B1B2.

C.T. «Silo», de tipo intemperie, sobre apoyo metálico, de 25 KVA, 25.000 \pm 2,5 \pm 5 por 100/B1B2.

C.T. «Colina», de tipo intemperie, sobre dos apoyos de hormigón, de 50 KVA, 25.000 \pm 2,5 \pm 5 por 100/B1B2.

C.T. «Villagrasa», de tipo intemperie, sobre dos apoyos de hormigón de 25 KVA, 25.000 \pm 2,5 \pm 5 por 100/B1B2.

C.T. «Área de Servicio», de tipo torreón, aislado, de 400 KVA, 25.000 \pm 2,5 \pm 5 por 100/B1B2. Todos con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 8.233.177 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todos aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 16 de diciembre de 1988.—El Jefe de la División de Industria y Energía, C. Javier Navarro Espada.—251-D.

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», san Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica en zona de Jaca (Huesca).

Características:

Expediente AT-105/88. Cable subterráneo a 10 KV, con dos tramos de 22 y 27 metros de longitud, respectivamente, con origen en C.T. «Prado Largo» y final en C.T. «Oroel 2.000 número 2» y C.T. «Oroel 2.000»; conductores de aluminio de 3 \times 1 \times 95 milímetros cuadrados, 12/20 KV.

C.T. «440200 Oroel número 2», de tipo interior, en caseta, de 1.260 KVA; relación de transformación 9.500-16.435 \pm 5 \pm 10 por 100/380-220 V, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 4.670.306 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todos aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 20 de diciembre de 1988.—El Jefe de la División de Industria y Energía, C. Javier Navarro Espada.—246-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», san Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica en B.T. en Candanchú, en el término municipal de Aisa (Huesca).

Características: Expediente AT-104/88. Centro de transformación «443022 Candanchú», de tipo interior, en caseta de 1.260 KVA, relación de transformación $9.500-16.435 \pm 5 \pm 10$ por 100/380-220 V., con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 2.351.108 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todos aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 20 de diciembre de 1988.-El Jefe de la División de Industria y Energía, C. Javier Navarro Espada.-245-D.

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», san Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a finca Vilaro, en el término municipal de Selgua (Huesca).

Características: Expediente AT-106/88. Centro de transformación número 356625 Vilaro, de tipo intemperie, sobre apoyo metálico de 50 KVA; relación de transformación $9.500-16.435 \pm 5 \pm 10$ por 100/380-220 V., con sus correspondientes protecciones. Alimentación aérea a 10 KV de 23 metros de longitud, con origen en apoyo número 9, línea Selgua-Castejón del Puente y final en C.T. Vilaro; conductores de aluminio-acero LA-30 de 31,10 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 1.317.984 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todos aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 20 de diciembre de 1988.-El Jefe de la División de Industria y Energía, C. Javier Navarro Espada.-247-D.

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», san Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica en los términos municipales de Selgua, Pomar de Cinca y Estiche (Huesca).

Características: Expediente AT-107/88. Línea aérea a 10 KV preparada para 25 KV, con dos tramos de 3.117 y 3.321 metros de longitud, respectivamente, con origen en apoyo entronque a C.T. Conchel, tramo Conchel-Pomar de Cinca y apoyo tramo Pomar de Cinca-Estiche, y final en apoyo existente, tramo Conchel-Pomar de Cinca; conductores de aluminio-acero, LA-56 de 54,50 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio, tres elementos E70/127, apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 10.117.214 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todos aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por

triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 20 de diciembre de 1988.-El Jefe de la División de Industria y Energía, C. Javier Navarro Espada.-248-D.

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», san Miguel, 10, 50001 Zaragoza.

Finalidad: Variar línea para edificación nave solicitada por «Julián y Marino López, Sociedad Limitada», en Huesca.

Características: Expediente AT-113/88. Variante línea aérea a 45 KV de 490 metros de longitud, con origen en apoyo número 192, línea «Almudévar-Huesca», y final en apoyo número 197 misma línea; conductores aluminio-acero LA-145, aisladores de vidrio en cadenas, 4 elementos, E70/127, apoyos metálicos.

Presupuesto: 2.298.585 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todos aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 30 de diciembre de 1988.-El Jefe de la División de Industria y Energía, C. Javier Navarro Espada.-249-D.

TERUEL

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica media tensión (LMT.-17.433), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con residencia en ronda de Ambeles, número 34, de Teruel.

Lugar de la instalación: Términos municipales de Albalate del Arzobispo y Ariño.

Origen: Apoyo número 30 de la misma línea (final de la primera fase).

Final: Apoyo número 68, final de la línea, segunda fase.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona (PLANER-87).

Características principales:

Línea eléctrica media tensión, aérea, de 5.896 metros de longitud.

Tensión nominal: 15 kV.

Potencia de transporte: 2.500 kVA.

Conductor: Cable aluminio-acero, tipo LA-56.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de material: Nacional.

Presupuesto: 14.100.383 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en plaza San Juan, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 12 de enero de 1989.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-334-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea media tensión y centro de transformación (AT.-17.439), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con residencia en ronda de Ambeles, número 34, de Teruel.

Lugar de la instalación: Urbanización «Gárate», en Albalate del Arzobispo.

Origen: Apoyo número 1, derivación a Albalate del Arzobispo, línea «Albalate del Arzobispo-Ariño».

Final: C. T. número 2, en proyecto y reseñado.

Finalidad de la instalación: Sustitución de la actual instalación y mejorar el suministro en la zona.

Características principales:

Línea eléctrica media tensión, subterránea, de 260 metros de longitud.

Tensión nominal: 15 kV.

Potencia de transporte: 400 kVA.

Conductor: Cable Cu., tipo 12/15 kV., de 3 x 50 milímetros cuadrados de sección.

Centro de transformación: Tipo interior.

Potencia: 400 kVA.

Relación de transformación: 16.450-9.500/398-230 V.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de material: Nacional.

Presupuesto: 5.997.962 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en plaza San Juan, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 12 de enero de 1989.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-335-D.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea media tensión (LMT.-17.447), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con residencia en ronda de Ambeles, número 34, de Teruel.

Lugar de la instalación: Términos municipales de Allueva y Villarroya de los Pinares.

Origen: Línea Aguilar de Alfambra-Allepuz-Alcalá de la Selva.

Final: Apoyo número 57, entronque a C. T. Villarroya de los Pinares y línea a Miravete.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona.

Características principales:

Línea eléctrica media tensión, aérea, de 6.943 metros de longitud.

Tensión nominal: 20 kV.

Potencia de transporte: 2.500 kVA.

Conductor: Cable aluminio-acero, tipo LA-56.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de material: Nacional.

Presupuesto: 15.785.703 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en plaza San Juan, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 13 de enero de 1989.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-333-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Concesión administrativa otorgada a «Gas Madrid, Sociedad Anónima», para el servicio público de suministro de gas combustible canalizado en la zona denominada Barajas Pueblo y Nuevos Recintos FERIALES, del término municipal de Madrid. Referencia CR2-1/88

Por Orden de 17 de noviembre de 1988, de la Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid, se ha otorgado concesión administrativa a «Gas Madrid, Sociedad Anónima», para el servicio público de suministro de gas combustible canalizado en la zona denominada Barajas Pueblo y Nuevos Recintos FERIALES, del término municipal de Madrid, por un periodo de setenta y cinco años, contados a partir de la presente publicación y de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado por la citada Orden.

Se proyecta suministrar gas combustible canalizado en régimen de servicio público, para usos domésticos, comerciales e industriales, habiéndose previsto un consumo total punta de 56.000 termias/hora.

Area de la concesión: Viene señalada en el plano G-4282-A3 del proyecto presentado «Suministro de gas natural en Barajas Pueblo, término municipal de Madrid, distrito de Hortaleza», y está limitada: Al norte, con la calle Villanueva de Arosa, carretera de nuevo acceso al aeropuerto y calle Alcañiz; al este, con la avenida de la Hispanidad, carretera de Barajas a San Sebastián de los Reyes y zona de concesión actual; al sur, por la zona de concesión actual, y al oeste, por la zona de concesión actual y con el camino Cañada de los Toros.

Características de las instalaciones: Serán básicamente las siguientes:

Red primaria de distribución en media presión «B» (MPB), constituida por tuberías de acero de 8" y 6" de diámetro nominal y longitudes aproximadas de 700 y 2.300 metros, respectivamente.

Red secundaria de distribución en media presión «B» (MPB), constituida por tubería de acero o polietileno de diámetros comprendidos entre 4" y 1 1/2" y longitud total aproximada de 8.100 metros.

Presupuesto: El presupuesto total asciende a 79.512.100 pesetas.

Lo que se comunica para general conocimiento, de conformidad con la reglamentación vigente.

Madrid, 28 de noviembre de 1988.-El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-1.737-C.

Concesión administrativa otorgada a «Gas Madrid, Sociedad Anónima», para el servicio público de suministro de gas combustible canalizado en un área determinada del término municipal de Fuenlabrada (Madrid). Referencia CR2-3/88

Por Orden de 17 de noviembre de 1988, de la Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid, se ha otorgado concesión administrativa a «Gas Madrid, Sociedad Anónima», para el servicio público de suministro de gas combustible canalizado en un área determinada del término municipal de Fuenlabrada (Madrid), por un periodo de setenta y cinco años, contados a partir de la presente publicación y de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado por la citada Orden.

Se proyecta suministrar gas combustible canalizado en régimen de servicio público, para usos domésticos, comerciales e industriales, habiéndose previsto un consumo total punta de 156.230 termias/hora.

Area de la concesión: Viene señalada en el plano G-4489-A2 del proyecto presentado «Suministro de gas natural en el término municipal de Fuenlabrada»

y está limitada: Al norte, con los términos municipales de Alcorcón y Leganés; al este, con el término municipal de Getafe; al sur, con la carretera de Madrid a Toledo, carretera de Villaviciosa, barranco de la Aldehuela, camino de Bañuelo, camino de la Mula, camino de Valdeserranos, camino de Torrejón, camino de las Panaderas, camino a la carretera de Humanes y con el término municipal de Humanes, y al oeste, con los términos municipales de Moraleja de Enmedio y Móstoles.

Características de las instalaciones: Serán básicamente las siguientes:

Dos puntos de entrega de gas natural constituidos por dos estaciones de regulación y medida AP-16/MPB de 6.000 Nm³/hora (Fuenlabrada I) y de 3.000 Nm³/hora (Fuenlabrada II).

Arteria de transporte constituida por tubería de acero en AP-16 de 10" de diámetro nominal y longitud total de 3.300 metros.

Dos estaciones de regulación y medida auxiliares AP-16/MPB de 3.000 Nm³/hora (para Nuevo Versalles) y de 1.500 Nm³/hora (para Parque de Miraflores).

Red primaria en media presión «B» (MPB), constituida por tuberías de acero con una longitud total de 9.250 metros, de los que 6.500 metros de 8" se prevén para el anillo de distribución, 1.300 metros de 10" para la antena de conexión con Fuenlabrada I, 750 metros de 10" para la antena de conexión con Fuenlabrada II y 700 metros de 6" para el ramal a Nuevo Versalles.

Red secundaria en media presión «B» (MPB), constituida por tuberías de acero con una longitud total de unos 36.200 metros y diámetros variables.

Presupuesto: El presupuesto total asciende a 406.766.200 pesetas.

Lo que se comunica para general conocimiento, de conformidad con la reglamentación vigente.

Madrid, 28 de noviembre de 1988.-El Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-1.738-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Territoriales

SORIA

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.

Visto el expediente incoado en el Servicio Territorial de Economía a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Soria, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de red subterránea a MT. de C.T. «Viviendas Sociales» a C.T. «San Roque I», a C.T. «San Roque II» y C.T. «Centro», en Olvega, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 1617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria nacional.

Esta Delegación Territorial, a propuesta del Servicio correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación citada, cuyas principales características son las siguientes:

Línea subterránea a 15/20 KV, tres tramos entre los C.T.s. «Viviendas Sociales», «San Roque I», «San Roque II» y «Centro», con una longitud de 1.500 metros, con conductor AL DHV 12/20 KV de 3 x 95 milímetros cuadrados.

Modificación de CTs existente en «San Roque I y II» a base de cabina tipo Ormazábal.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Soria, 27 de enero de 1989.-La Delegada territorial, Encarnación Redondo Jiménez.-617-D.

Servicios Territoriales de Economía

AVILA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: Ramacastañas-Mombeltrán.

Finalidad: Suministro energía a zona.

Características: Expediente número 1.569.-Línea de alta tensión aérea a 15 KV, de 5.253 metros de longitud, conductor LA-56, apoyos metálicos y de hormigón normalizados, aislamiento tipo amarre y suspensión, respectivamente.

Presupuesto: 3.890.396 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Territorial y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 23 de enero de 1989.-El Jefe del Servicio Territorial, José Nieto López-Guerrero.-522-10.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LORCA

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día 2 de febrero de 1989, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar inicialmente el proyecto de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Lorca, relativo a clasificar como urbanizable programado el suelo no urbanizable propiedad de la Comunidad de Bienes Antonio López y otros, de acuerdo con el proyecto redactado por el Arquitecto don José Luis Fernández Romero, a instancias de la referida Comunidad de Bienes.

2.º Someterlo a información pública mediante anuncio que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», por plazo de un mes, quedando el expediente durante dicho periodo a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, pudiéndose deducir las alegaciones pertinentes. Asimismo, se insertará en uno de los periódicos de mayor circulación de la Región.

3.º Las áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones suponen modificación del régimen urbanístico vigente y que, por tanto, quedan afectadas por la suspensión de licencias a que se refiere el artículo 120 del mencionado Reglamento de Planeamiento, son las indicadas en el expediente.

4.º La suspensión de licencias tendrá la duración máxima de dos años; esta suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan General.

5.º Comunicar estos acuerdos a los interesados y a la Sección de Urbanismo.

Lorca, 3 de febrero de 1989.-El Alcalde, José Antonio Gallego López.-1.054-A.